

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de los demandados REINALDO URIBE HERRERA Y CARLOS SAUL URIBE HERRERA, y por ser procedente se autoriza su asistencia a la audiencia programada para el 23 de junio del año en curso a las 9:00 a.m., de manera virtual por la plataforma de teams.

El enlace para la conexión es:

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d150591f7ee03f461f198ee906d4a534ab15996d9dacd310b3b8a1b3e2647f92**

Documento generado en 07/06/2023 08:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>